

REVISTA VIRTUAL
RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ABRIL 2023

**N° 03
AÑO 05**



Área de Conservación Regional paramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

ABRIL 2023

GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Preservar

las especies



El Área de Conservación Regional (ACR) Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, alberga una importante diversidad de flora y fauna. De las 1879 especies de aves que se registran en el país, el ACR tiene el 15.8 % de las aves del país, y el 40% de las aves del departamento de Cajamarca con 293 especies de aves, como la **Pitajo Pecho Rufo (*Ochthoeca rufipectoralis*).**

Bastante común a común en matorrales de la ceja de monte, bordes de bosque enano y de neblina, derrumbes con arbustos y localmente en bosques de kewiña (*Polylepis*) semi a hiperhúmedos de la ladera este superior de los Andes nortes.

Solitario o en parejas, ocasionalmente en bandadas mixtas. Conspicuo; posa erguido, a menudo a la vista en la punta de arbustos. Forrajea artrópodos mediante vuelos cortos al aire, la vegetación y espigando. Vocaliza mucho; en primavera y verano a

Fuente: NCI Perú, Naturaleza y Cultura Internacional





Área de Conservación Regional Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla

- 04 Reconocen nueva Área de Conservación Privada en Cajamarca
- 05 Fortalecimiento del Sistema Regional de Conservación de Cajamarca
- 06 Convenio Específico entre el Gobierno Regional y ANA
- 07 Jornada de plantación en el ACR Bosques Secos del Marañón
- 08 Registro de nueva especie endémica en Bosques Secos del Marañón
- 17 Aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- 20 I Asamblea de Comisión Ambiental Regional - CAR Cajamarca
- 21 Municipalidad de San Miguel firma convenio para cadena de reciclaje
- 13 SIREDA - Sistemas Regional de Denuncias Ambientales
- 25 MINAM implementa plataformas digitales contra el cambio climático
- 26 MINAM capacitará en Aguas Residuales
- 27 Residuos Sólidos: Conoce las plantas de valorización

«Convertid un árbol en leña y arderá para vosotros, pero no producirá flores ni frutos para vuestros hijos»



Pitajo Pecho Rufo (*Ochthoeca rufipectoralis*)

AÑO 05 - N° 03
ABRIL 2023

REGIÓN CAJAMARCA - PERÚ
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

EDICIÓN
N° 03 - ABRIL 2023

DISEÑO Y ELABORACIÓN
Ing. ELVIS JHON CERQUIN CADENILLAS

La revista virtual **RENAMA** es una publicación mensual, propiedad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional Cajamarca.

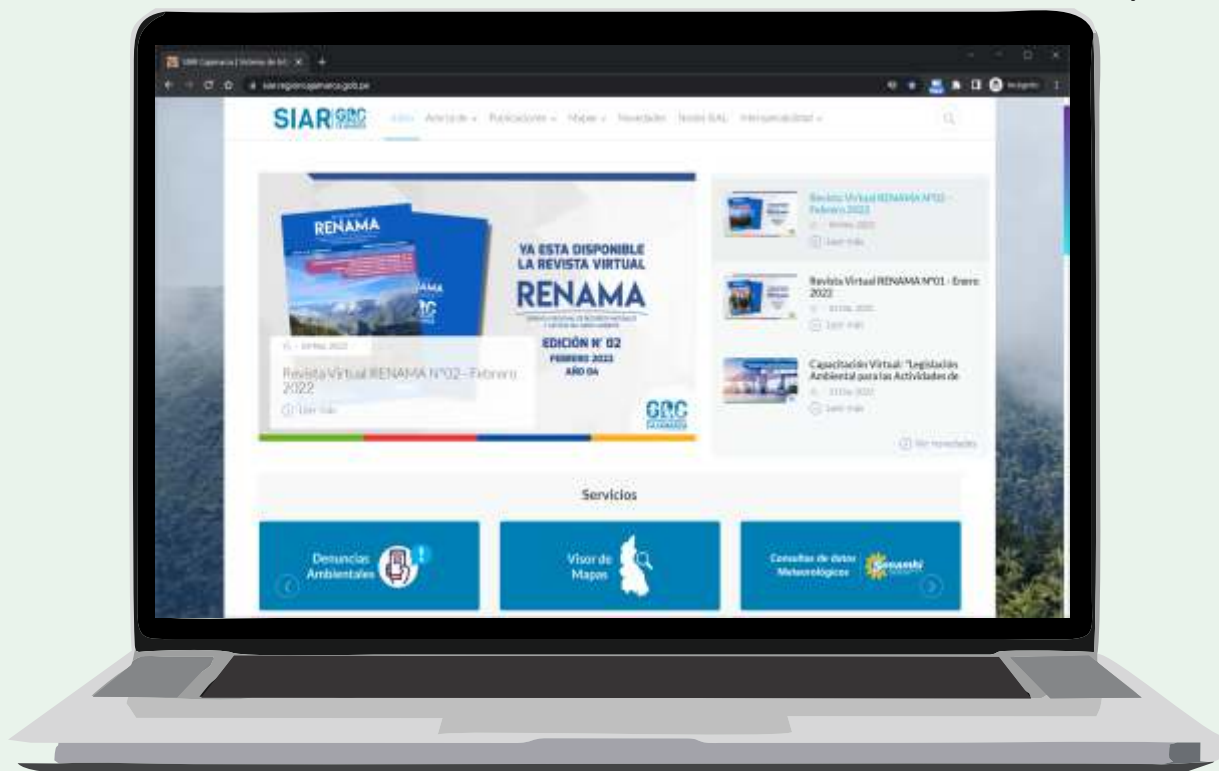
SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

¿Sabías que en la plataforma del SIAR, encontrarás información ambiental clasificada de la Región Cajamarca?

Noticias, novedades, eventos, documentos, reportes, informes técnicos, revistas, libros, normativas legales, mapas, entre otros.

Visítanos en:

<http://siar.regioncajamarca.gob.pe>



RECONOCEN UNA NUEVA ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA EN CELENDIN, CAJAMARCA



El Ministerio del Ambiente (MINAM) reconoció “a perpetuidad” el Área de Conservación Privada “Utco”, el cual se encuentra en el distrito de Utco, provincia de Celendín, Región Cajamarca. Así se dicta en Resolución Ministerial N° 067-2023-MINAM. Esta fue publicada en el diario oficial El Peruano con la firma de la Ministra del Ambiente, Albina Ruíz.

Al detallar la extensión del ACP citada, el MINAM anota que se trata del “área parcial de 3060.36 ha del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 02286473 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo”. Se trata de un ACP que destaca por ser impulsada por la comunidad campesina local.

En este ACP se encuentran especies únicas de flora y fauna silvestre, como el colibrí de Taczanowski y sapo del Alto Marañón. Además, brinda importantes servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, protección del suelo, entre otros.

Seguidamente, se detallan disposiciones para que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) inscriba ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) los requerimientos especiales de uso del ACP mencionada.



Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cajamarca

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CONSERVACIÓN DE CAJAMARCA



En el marco del fortalecimiento del Sistema Regional de Conservación de Cajamarca, el día 17 de abril del 2023 se reunieron en la ciudad de Cajamarca, los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas de Categoría Nacional y Regional con la finalidad de articular acciones en pro de la conservación de la biodiversidad, paisaje y gestión del territorio.

Como resultado, se concluye la articulación integral de acciones de vigilancia y control, monitoreo biológico y representatividad; en el marco del Programa Presupuestal 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas.

DATO

En la Región Cajamarca existen 19 Áreas Protegidas (06 de Categoría Nacional, 03 de Categoría Regional y 10 de categoría privada); estas, ocupan el 8% de la extensión del territorio de Cajamarca y brindan diversos servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible de la población; como el de provisión del recurso hídrico, regulación del clima, belleza paisajística, investigación, entre otros.



Fuente: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cajamarca

SE FIRMA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, EL FONDO DE PROMOCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROFONAMPE) Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)



Rolando Reategui Gerente General de la Autoridad Nacional del Agua y Sergio Sánchez Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El objetivo del convenio específico, es desarrollar actividades conjuntas que permitan viabilizar el financiamiento de programas y proyectos bajo los lineamientos del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos denominado "Fondo de Agua Jequetepeque Zaña".

El fondo de Agua, busca canalizar aportes de instituciones públicas, privadas y de la cooperación internacional para la implementación de acciones de conservación y fomento de la cultura del agua afín de mejorar la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Interregional.

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, creado por Decreto Supremo

N° 016-2016-AG, es un espacio de concertación en el cual las instituciones y organizaciones de la cuenca, vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos, pueden presentar sus necesidades, proyectos y reclamos, con la finalidad de planificar y coordinar el aprovechamiento sostenible del agua.

UBICACIÓN:

Su ámbito de acción, es la cuenca Jequetepeque - Zaña, ubicada en los departamentos Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, al centro del territorio peruano, con una superficie de 8 795.33 km², que se distribuye desde el Océano Pacífico hasta la cordillera central. Dicho espacio involucra principalmente los territorios de las cuencas Chillón, Rimac y Lurin.

JORNADA DE PLANTACIÓN FORESTAL EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL “BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN” (ACR-BSM)



La jefatura del Área de Conservación Regional Bosques Secos del Marañón (ACR-BSM) administrada por el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, el jueves 16 de febrero del presente, ejecutó una jornada de plantación forestal con Taya (*Caesalpinia spinosa*) en el centro poblado de El Amante, distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos.

La jornada de plantación, contó con la participación de autoridades locales, población del Centro Poblado El Amante y representantes de las siguientes instituciones: Agencia Agraria San Marcos, Agencia Agraria Cajabamba, Municipalidad Distrital de José Sabogal, SERFOR, Autoridad Local del Agua -ALA Crisnejas, Asociación de Productores de Tara San Marcos, Naturaleza y Cultura Internacional y el Consejero Regional por la provincia de San Marcos; en este, espacio, se logró establecer en campo definitivo 100 plantones de Taya en forma protocolar, de un total de 24 000 que ya se han venido sembrando en el sitio. Los siguientes pasos planteados son fortalecer a la población local con los siguientes eslabones de la

cadena productiva de la Taya.

Esta actividad forma parte de una meta de 31 000 plantones de Taya (para 50 hectáreas) que se viene produciendo con pobladores locales en el Centro Poblado El Amante y Jelic, con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional y Andes Amazon Fund, Agencia Agraria San Marcos y Municipalidad Distrital de José Sabogal, bajo el enfoque de conservación productiva.



Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques Secos del Marañón

REGISTRO DE NUEVA ESPECIE DE AVE ENDÉMICA PARA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN (ACR-BSM)



La jefatura del Área de Conservación Regional de los Bosques Secos del Marañón realizó un patrullaje rutinario al interior del ACR, en el sector sur, desde la localidad de Huamborco hasta Santa Rosa de Crisnejas, en el distrito de Sitacocha de Cajabamba; dicho recorrido, contempló aproximadamente 14 kilómetros desde el sector alto hasta la ribera de río Crisnejas.

Los patrullajes se realizan con a finalidad de conocer el estado de conservación actual de los bosques y fauna silvestre que habita en el área; en tal sentido, con la participación de guías locales que por lo general son autoridades, se da a conocer sobre la labor que se realiza en el cuidado y control, como parte de la gestión del ACR.

En el sector Pauca – las torres, en un ecosistema cubierto principalmente por especies forestales como

Hualango (*Acacia macracantha*), Taya (*Caesalpinia spinosa*) y algunos cactus columnares, se logró registrar a la especie de AVE ENDÉMICA (propia de Perú) *Synallaxis hypocondriaca* o “Cola Espina Grande”, esta ave se la puede encontrar solo en los departamentos de Cajamarca, La libertad y Ancash; posee garganta y cejas blancas con las espalda y cola rufa, su hábitat característico son los árboles y arbustos espinosos principalmente; este registro suma una especie más a la lista de especies de fauna silvestre endémica de la cuenca del Marañón, incrementando la importancia del área de conservación.

Esta especie, será objeto de monitoreo en los siguientes meses para estimar el tamaño de su población existente al interior del ACR.

Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques Secos del Marañón

SE RENUEVAN LAS ALIANZAS PARA EL TRABAJO CONJUNTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN (ACR-BSM)



La jefatura del Área de Conservación Regional, Bosques Secos del Marañón en el marco de la gestión efectiva del ACR, se encuentra renovando compromisos con socios aliados para desarrollar actividades conjuntas en beneficio de las poblaciones locales que se encuentran en las áreas aledañas al ACR, con la finalidad de disminuir la presión que se ejerce a los recursos naturales como leña, carbón, etc.

En este contexto, el pasado mes de febrero y marzo se realizó un conjunto de reuniones de coordinación con las siguientes instituciones: Municipalidad Distrital de José Sabogal, Municipalidad Distrital de Sitacocha, Agencia Agraria San Marcos, Agencia Agraria Cajabamba y Municipalidad Provincial de San Marcos; en dichas reuniones, se acordó renovar los acuerdos formales de trabajo conjunto (cartas de entendimiento y actas acuerdo institucional); asimismo, se renovó compromisos y firma de acuerdos para formalizar dichas actividades a ser

realizadas en forma articulada. Las actividades se enfocan principalmente en apoyo a los viveros forestales -frutícolas, asistencia técnica, elaboración de biohuertos y educación ambiental, con las localidades que se encuentran asentadas en la zona de influencia del ACR.



Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques Secos del Marañón

INSTALACIÓN DE CÁMARAS TRAMPA PARA MONITOREAR LA BIODIVERSIDAD: ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN



La jefatura del Área de Conservación Regional Bosques Secos del Marañón (ACR-BSM), y administrada por el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, realizó una incursión en el sector más sur del área de conservación (Localidad de Huamborco y Santa Rosa de Crisnejas), con la finalidad de conocer el estado de conservación de los bosques y fauna silvestre.

La visita se llevó a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de marzo del presente, con la finalidad de realizar la instalación de cámaras trampa para monitorear la biodiversidad y establecer la presencia o no presencia de grandes mamíferos, como el Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el Puma (*Puma concolor*).



En este sector del ACR según referencias de pobladores locales podría ser uno de los últimos lugares en los cuales aún puede habitar osos de anteojos. Se espera que con la instalación de las cámaras, se pueda establecer la presencia de dichos mamíferos de gran importancia para el ecosistema.

Es necesario señalar, que en la visita se pudo encontrar Condor andino (*Vultur gryphus*) con poblaciones saludables, esto quiere decir que un mismo sector se tuvo el avistamiento de 4 individuos en 2 días distintos, este avistamiento genera posibilidades para que se pueda trabajar con la población local una iniciativa de aviturismo, como una alternativa de desarrollo económico local.



Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques Secos del Marañón

JORNADA DE PLANTACIÓN FORESTAL DE 2,500 PLANTONES DE QUINA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL PARAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS



La jefatura del Área de Conservación Regional Paramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas (ACR-PBMJT), administrada por el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, el 12 de abril llevó a cabo la jornada de plantación forestal con especies nativas "Quina" (*Cinchona officinalis*) en el Caserío Agua Azul del Distrito de Chontalí Provincia de Jaén.

La jornada de plantación contó con la participación de autoridades locales, población de Agua Azul y representantes de las siguientes instituciones: Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chontalí, SERFOR, SERNANP, FONCODES, ACR Chaupe, Cunia y Chinchiquilla, CETPRO CHONTALI; en este espacio, se logró establecer en campo definitivo 100 plantones de quina en forma protocolar, de un total de 1 200 que sembrarán en el interior del área de conservación regional en el CP. Palambe; cabe precisar que los árboles se produjeron gracias al convenio que se tiene con el INIA, institución que realizará el seguimiento de los árboles sembrados en campo definitivo.

Con esta plantación, estaremos logrando recuperar zonas degradadas producto de los incendios forestales en la parte suroeste del ACR PÁRAMOS, regular el caudal hídrico y combatir el cambio climático; así como también, ayuda a sostener y aumentar el potencial de captación de carbono.



Fuente: Equipo técnico del ACR Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas

SE RENUEVA COMPROMISOS CON LAS MUNICIPALIDADES DISTRIALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL PÁRAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS.



La jefatura del Área de Conservación Regional Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas en el marco de la gestión efectiva del ACR, se encuentra renovando compromisos con socios aliados para desarrollar actividades conjuntas en beneficio de las poblaciones locales que se encuentran en las zonas de influencia del ACR, con la finalidad de disminuir la presión que se ejerce a los recursos naturales; como, la tala ilegal, expansión de la frontera agrícola e incendios forestales.

En este contexto, el pasado mes de febrero se realizó un conjunto de reuniones de coordinación con las siguientes instituciones: Municipalidad Distrital de Sallique, Municipalidad Distrital de Chontalí, Municipalidad Distrital de San José del Alto, Municipalidad Distrital de Tabaconas y Agencia Agraria de Jaén; en dichas reuniones se acordó renovar los acuerdos formales de trabajo conjunto (cartas de entendimiento y actas de acuerdo institucional), y se llegó al acuerdo de renovar los

compromisos y firma de acuerdos para formalizar dichas actividades a ser realizadas en forma articulada. Las actividades se enfocan principalmente en apoyo a los viveros forestales -frutícolas, asistencia técnica, elaboración de biohuertos y educación ambiental, con los Caseríos y Centros Poblados que se encuentran asentados en la zona de influencia del ACR.



Fuente: Equipo técnico del ACR Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas

INSPECCIÓN DE LA MICROCUENA BOTIJAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO



El pasado martes 4 de abril, se reunieron diversas autoridades de la provincia de San Ignacio, para hacer un diagnóstico de las amenazas, problemáticas, oportunidades y protección de la microcuenca Botijas. En esta actividad participó el Equipo técnico del Área de Conservación Regional Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla (ACR-BCHCCH), la Municipalidad Provincial de San Ignacio, ATFFS - SERFOR, ALA, EPS Marañón y ONG Naturaleza y Cultura Internacional, a través del Proyecto CUIDAR, en los caseríos de Independencia, San Francisco y Tunal, con la finalidad de analizar las problemáticas en la cuenca alta, ya que esta se ve cada vez más afectada por distintos factores, por ello se tiene como objetivo proteger estas nacientes del recurso hídrico, por que estas abastecen a las 14 000 familias de la ciudad de San Ignacio, cabe resaltar que esta microcuenca se encuentra dentro del ACR-BCHCCH.

PROBLEMÁTICA:

La disminución de cobertura boscosa, amenazada

Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla

por la tala ilegal, ampliación de frontera agrícola, ganadería, entre otros, afecta directamente la cantidad y calidad del agua en la captación. Cabe mencionar que la quebrada Botijas ha disminuido su caudal en 50% en los últimos 10 años, y se estima que el recurso no abastecería a la población en la próxima década, además de la contaminación por microorganismos patógenos que generan males estomacales e infecciones a la población vulnerable como niños y ancianos.

ACCIONES:

Una de las acciones que se pretende tomar es la delimitación de la faja marginal de la quebrada Botijas, que limitaría el ingreso de ganado al cuerpo de agua, la reforestación con árboles nativos en la cabecera de cuenca, fortalecimiento de las actividades productivas y diversificación de estas con acuicultura y miel que beneficiará a los productores instalados en esta zona.

SE REGISTRÓ TAPIR DE MONTAÑA, ESPECIE CRÍTICAMENTE AMENAZADA EN ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA.



El equipo técnico del ACR Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, como parte de las actividades de vigilancia y control, logró registrar a "Tapir de Montaña".

El tapir vive en el Páramo y en los bosques nubosos, entre los 2000 a 4300 m s.n.m., se distribuye en Colombia, Ecuador y el noroeste de Perú, en el departamento de Piura y Cajamarca.

Mamífero de gran tamaño, con 200 cm de largo y 90 cm de alto, que puede llegar a pesar hasta 260 kilos.

Es catalogado como el arquitecto del bosque, debido a que le da forma al paisaje por ser un gran dispersor de semillas, y por su importante rol en el ecosistema de montaña es catalogado una "especie paraguas", ya que su conservación beneficia a muchas otras especies con quien comparte el hábitat.

PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN:

Se considera que en Perú, su población no sobrepasa los 320 individuos, por lo que está categorizada en nuestro país como "**En Peligro Crítico de extinción**", Las principales amenazas son la fragmentación y

degradación de su hábitat por la agricultura y ganadería, además de la minería y la caza ilegal.

CÁMARAS TRAMPA

Las imágenes fueron captadas por las cámaras trampa, instaladas con los guardaparques comunales del Centro Poblado de Ihuamaca, distrito y provincia de San Ignacio.

Esta especie es indicadora de un buen estado de conservación del ecosistema. Por ello, es importante su monitoreo y trabajar en su preservación.

ACR BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA ¡BOSQUES PARA LA VIDA!



Fuente: Equipo técnico del ACR Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla

DATO IMPORTANTE

**EL PERÚ ES EL TERCER PAÍS
CON MAYOR DIVERSIDAD
DE AVES EN EL MUNDO**

Se han registrado **1858 especies**

ACCIONES DE CONSERVACIÓN

Especies como el **suri, cóndor andino
y pava aliblanca** cuentan con planes de
conservación en proceso de implementación

DÍA DE LA TIERRA

22 DE ABRIL

El Día de la Tierra (EARTHDAY). Fue celebrado por primera vez en la ciudad de Nueva York en 1970. El objetivo es motivar, concienciar a la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales, promoviendo un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.



APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2024



El 10 de marzo del 2023, se aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional N°D148-2023-GR.CAJ/GR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024, del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), es el instrumento a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) planifica las acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental, así como el ejercicio de la potestad sancionadora) de su competencia a ser efectuadas en el año calendario siguiente. El PLANEFA es elaborado, aprobado y reportado en su cumplimiento por la EFA, de acuerdo a las directivas que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) establezca.

Las EFA deberán aprobar el Planeta, como máximo, hasta el día quince (15) del mes de marzo del año anterior a su ejecución, conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-

OEFA/CD que aprueba los Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del PLANEFA.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con las Direcciones Regionales de : Energía y Minas, Salud , Comercio Exterior y Turismo, Producción, y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, elaboraron y aprobaron el PLANEFA 2024, estableciendo como objetivos principales desarrollar acciones de evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las actividades desarrolladas en el ámbito regional, detectar impactos, proponer las medidas correctivas para una vigilancia permanente de la calidad ambiental de la región.

DESCARGAR

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2024



DESCARGAR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

DESCARGAR PLAN ANUAL

GOBIERNO REGIONAL CONVOCÓ A SUS 127 MUNICIPALIDADES PARA QUE EL MINAM CAPACITE RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL -EDUCCA



El día martes 28 de marzo del 2023, el Ministerio del Ambiente brindó un taller virtual titulado "Lineamientos para elaborar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipalidad EDUCCA", en donde se capacitó a 95 municipalidades distritales de la región Cajamarca, con la finalidad de que las 127 municipalidades distritales elaboren sus Planes de Trabajo 2023; según la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, acompañará a los gobiernos locales en la elaboración de dicho Plan. El taller fue impartido por el Ing. Luis Sarmiento Escobar, Especialista en Participación Ciudadana del Ministerio del Ambiente y Coordinador Nacional del Programa Municipal EDUCCA, y contó con la participación de

otros expertos en gestión ambiental como: Lic. Análí Ochoa Oré, Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente, Ing. Rosario Huaripata, Especialista de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Patricia Nuñez y Patricia Cando de la Contraloría General de la República; así como, representantes de 95 municipalidades distritales de la región Cajamarca.

Es importante recalcar que el MINAM y el GORECAJ vienen realizando las asistencias y acompañamientos técnicos correspondientes a las 127 municipalidades, ya dependerá de cada una de las municipalidades elaborar e implementar eficientemente tan importantes instrumentos de gestión ambiental como son el Programa Municipal EDUCCA y Plan de Trabajo.

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cajamarca

EN LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CAR (COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL), SE JURAMENTÓ LA JUNTA DIRECTIVA Y SE APROBÓ EL PLAN DE TRABAJO QUE TENDRÁ COMO PUNTOS LOS TEMAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, CALIDAD DE AGUA, PASIVOS AMBIENTALES Y OTROS



La Comisión Ambiental Regional Cajamarca (CAR-C) realiza su elección de representantes de los grupos/sectores integrantes, el cual participan municipalidades provinciales, ONG's, colegios profesionales, empresas mineras, universidades privadas, municipalidades distritales, entre otros. En dicha reunión también se acordó que el próximo 15 de marzo, en la sede del Gobierno Regional de Cajamarca se realizará la primera asamblea de la Comisión Ambiental Regional Cajamarca (CAR-C), con la participación de representantes de instituciones públicas, empresas, sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales y la academia. La CAR-C promueve el diálogo y la concertación entre diferentes actores sociales en temática ambiental.

“La protección del ambiente es una tarea de todos, imposible quedar ajeno a un tema tan sensible y que

involucra nuestras actividades”, refirió el gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sergio Sánchez. Se prioriza como tema de la CAR-C la conservación de suelos, la protección de colchones hídricos, la forestación y reforestación.

“La idea es generar discusiones colectivas y constructivas que aporten a las políticas ambientales, acciones que se programen, ejecuten y evalúen. acotó Sergio Sánchez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL Y ECOSAM – RECYCLE FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER LA CADENA DE RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL



Con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia en la gestión de los residuos sólidos y también para promover el desarrollo de la economía circular, el Ing. José Carlos Quiroz, alcalde de la provincia de San Miguel y la asociación de recicladores ECOSAM – RECYCLE, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional. Este convenio, incluye el desarrollo de campañas para promover una cultura ambiental sólida en estudiantes, asociaciones vecinales y vecinos en general, contribuyendo de este modo con la formación de ciudadanos ambientalmente responsables. Asimismo, fortalecerá el programa de segregación en fuente “Yo Reciclo por San Miguel - 2023”, aprobado con Resolución de Alcaldía N°018-MPSM/A.

En el evento, también participó el consejero regional Prof. Saul Coba Lozano, quien felicitó la iniciativa de ambos agentes: “Saludo y felicito el trabajo que viene desarrollando la subgerencia de Gestión Ambiental en la promoción e impulso de la formalización y

asociación para generar espacios de participación y suscitar en la recuperación de residuos aprovechables para reingresar los materiales al sistema productivo”, indicó.



Fuente: Municipalidad Provincial de San Miguel

DESCARGAR

FUNDAMENTOS SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTOS AMBIENTALES

Describe los principales conceptos de ambiente, ecología e Impactos ambientales; luego se presenta un breve resumen sobre la legislación actual en materia ambiental de nuestro país, Perú; seguidamente se estudian diferentes ópticas relacionadas con la identificación y cuantificación de los impactos ambientales; finalmente se introducen conceptos de mitigación de los impactos, junto con el monitoreo necesario para conocer su evolución y/o control y la participación social de las personas que se ubican dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo. Incluye anexo, sobre listas de chequeo para la identificación de las variables ambientales; así como, el manual de procedimientos de la Autoridad Nacional del Agua para la certificación ambiental de los proyectos de desarrollo y un resumen de lo que es el Sistema Nacional de Evaluación de Impactos Ambientales del Ministerio del Ambiente.





BENEFICIOS DE USAR ABONOS ORGÁNICOS

Los abonos orgánicos no solo producen beneficios al agricultor, sino también al producto, al consumidor y al medio ambiente.



Ambientales

- 1 Mejora la fertilidad y productividad del suelo.
- 2 Favorece el crecimiento y salud de las plantas.
- 3 Mejora la apariencia de los frutos y su durabilidad.
- 4 Minimiza la aplicación de agroquímicos.

Sociales

- 1 Genera alimentos nutritivos y saludables.
- 2 Disminuye la dependencia de insumos externos.
- 3 Favorece la soberanía alimentaria.
- 4 Reduce el riesgo de enfermedades causadas por agroquímicos.

Económicos

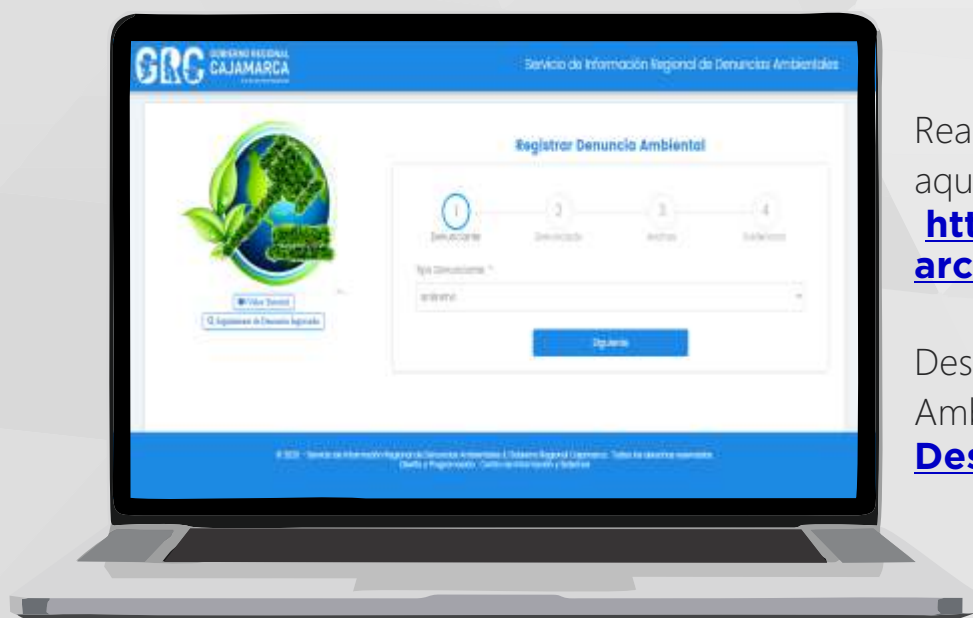
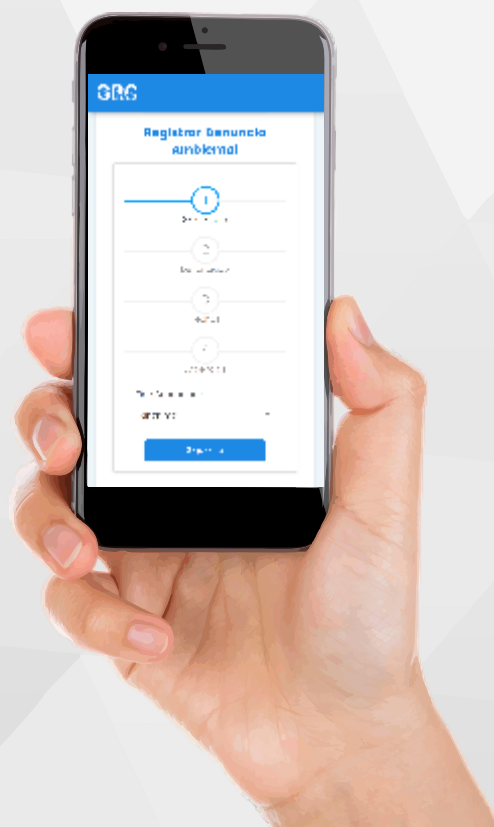
- 1 Reducción de los costos de producción.
- 2 Aumento de las ganancias de producción.

SIREDA

SISTEMA REGIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

REALIZA TU DENUNCIA AMBIENTAL AQUÍ

El Gobierno Regional de Cajamarca pone a tu disposición la plataforma digital del Servicio de Información Regional para Denuncias Ambientales "**SIREDA**", si observas algún daño contra los recursos naturales o al ambiente en actividades turísticas, establecimientos de salud, pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a pequeña escala y pesca artesanal. Debes de realizar tu denuncia ambiental en los siguientes enlaces.



Realiza tu denuncia ambiental aquí:

<https://www.regioncajamarca.gov.pe/sireda/>

Descarga la Guía de Denuncias Ambientales:

[Descargar Guía](#)

MINISTERIO DEL AMBIENTE IMPLEMENTA PLATAFORMAS DIGITALES ESPECIALIZADAS EN CAMBIO CLIMÁTICO



El Ministerio del Ambiente (MINAM) cuenta ahora con dos plataformas digitales para informar sobre cómo se viene preparando el país ante la amenaza del cambio climático, dichas herramientas ya se encuentran a disposición de los especialistas y la ciudadanía en general.

Tal es el caso del Observatorio del Conocimiento Científico sobre Cambio Climático, denominado también “Ciencia Climática”, espacio donde se encuentra información científica para facilitar el diseño de estrategias y políticas públicas ante los impactos del cambio climático, el cual puede ser utilizado por las autoridades, investigadores y estudiantes.

A la fecha, “Ciencia Climática” cuenta con 156 interpretaciones científicas, resultado del trabajo de 52 investigadores, siendo 20 mujeres las que aportaron con sus conocimientos. Del total, 45 están referidas a la costa y el fenómeno de El Niño, 68 a la zona andina y 41 a la Amazonía peruana.

Dicha plataforma ha sido desarrollada por especialistas de las direcciones de Cambio Climático y

Desertificación y de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del MINAM, así como del Instituto Geofísico del Perú (IGP), organismo adscrito al sector. Además, también contribuyen con datos el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).

El público interesado en temas ambientales, también puede ingresar a la página web “Nuestro Desafío Climático”, el cual menciona las acciones de adaptación y mitigación del sector público y privado. Este espacio hace referencia a las metas nacionales establecidas en el Acuerdo de París, denominadas técnicamente como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional o NDC.

Para visitar las plataformas “Ciencia Climática”, ingresar a la siguiente dirección:

- <https://cienciaclimatica.igp.gob.pe/home>
- <https://nuestrodesafioclimatico.minam.gob.pe>

MINISTERIO DEL AMBIENTE CAPACITARÁ A REGIONES Y MUNICIPIOS SOBRE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



El vertimiento de aguas residuales domésticas y municipales representan el mayor número de fuentes contaminantes a escala nacional; pues mayormente, estas son vertidas a los ríos, lagos o arroyos, lo cual malogra la calidad ambiental del recurso hídrico, afectando así a las áreas urbanas y rurales.

Según información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) al 2017, se identificaron 4,708 fuentes contaminantes en todo el país, siendo 3,365 correspondientes a las aguas residuales, de las cuales, los vertimientos de aguas residuales de tipo doméstico ocupan el primer lugar con 1,931 fuentes, seguido de las aguas residuales municipales con 881 fuentes.

Con el objetivo de revertir esa situación, el Ministerio del Ambiente (MINAM), realizará el XV curso virtual "Tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales para su reúso", espacio de capacitación sobre tecnologías que ayudará a los gobiernos regionales y municipios provinciales y distritales, así como a los prestadores de servicios de saneamiento - PSS, públicos o mixtos, a resolver el problema del tratamiento de las aguas residuales (en el ámbito

urbano y rural).

Los especialistas de la Dirección General de Calidad Ambiental de dicho sector, estarán a cargo de las sesiones dirigidas a profesionales y técnicos de gobiernos regionales y locales, y prestadores - públicos o mixtos- de servicios de saneamiento.

De esta manera se fortalecerán las capacidades para el cumplimiento de sus funciones técnicas y normativas, así como en el diseño, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales, y la disposición final y reúso de las mismas.

INFORMACIÓN DEL CURSO

Se iniciará el 2 de mayo de este año y tendrá una duración de doce semanas. Para mayor información se puede acceder al enlace:

<https://aulaaprende.minam.gob.pe> o puede escribir al correo ecoagua@minam.gob.pe.

Las postulaciones se realizan a través del formulario (<https://forms.gle/VetsfDqGWinzemsa7>) y se cierran el 26 de abril. Solo habrá capacidad para 150 participantes.

RESIDUOS SÓLIDOS: CONOCE QUÉ SON LAS PLANTAS DE VALORIZACIÓN, CÓMO OPERAN Y SU IMPORTANCIA



Cada minuto se generan en las zonas urbanas de nuestro país toneladas de residuos sólidos, de los cuales alrededor del 53 % tiene como destino final los 52 rellenos sanitarios existentes, y el resto son llevados a 1,585 botaderos, los cuales no cuentan con un tratamiento adecuado. Y poco más del 1 % de estos residuos sólidos se valoriza.

Para enfrentar esta problemática, que afecta la salud humana y contamina el medio ambiente, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, promulgada en diciembre del 2016, su reglamento y modificatorias establecen la implementación de medidas de prevención o minimización de la generación de residuos sólidos, mediante procesos de recuperación y valorización material y energética.

Plantas de Valorización de Residuos Sólidos

De acuerdo a dicha norma, el Ministerio del Ambiente (Minam) promueve la implementación de plantas de valorización de residuos sólidos en diferentes regiones del país, para lo cual articula acciones con las

municipalidades provinciales y distritales.

Las plantas de valorización de residuos sólidos son infraestructuras establecidas en espacios autorizados por los gobiernos locales adonde se llevan los residuos generados en el ámbito municipal (hogares, mercados, áreas verdes, restaurantes, instituciones públicas y privadas, entre otros) y en el ámbito no municipal (establecimientos donde se realizan actividades extractivas, productivas o de servicios) para recibir un tratamiento mediante procesos que permitan su reutilización y reciclaje con un enfoque de economía circular.

Con ello se busca minimizar la generación de residuos sólidos y aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios que existen en las ciudades.

Cómo funcionan

Las plantas de valorización de residuos sólidos cuentan con áreas de selección, clasificación, maduración y descomposición, además de una prensa hidráulica vertical para compactar el material

reciclable en fardos.

En el área de residuos inorgánicos de la planta de valorización se efectúa el aprovechamiento sostenible de restos como plásticos, papel, cartón y metales, operación que es realizada por los recicladores formalizados.

Complementariamente, en el área de residuos orgánicos se elabora el compost, material que será utilizado para mejorar el suelo de los parques, jardines y agricultura local.

La implementación de este tipo de infraestructuras en nuestro país es responsabilidad de cada gobierno municipal y deben tener viabilidad técnica, económica y ambiental, en condiciones y características mínimas, según la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento y sus modificatorias. Su implementación recibe el acompañamiento técnico del MINAM.

CONTRIBUCIÓN AL CUIDADO AMBIENTAL

Una planta de valorización contribuye al cuidado del ambiente y la salud de la población gracias a los siguientes procesos:

- Permite recuperar los nutrientes mediante el compostaje (degradación biológica) para mejorar el suelo. El producto obtenido tras dicho proceso se utiliza como abono para los parques, jardines y áreas verdes públicas de las ciudades.

Fuente: www.andina.pe

- Generalmente, el compostaje se realiza con residuos sólidos orgánicos como las cáscaras de huevo, restos de frutas y verduras, así como de café e infusiones, maleza, entre otros.
- Para la valorización de los residuos sólidos orgánicos en las ciudades, los municipios pueden implementar una infraestructura adecuada que tenga viabilidad técnica, económica y ambiental, y que reúna las condiciones y características mínimas, según la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento y sus modificatorias.}
- El aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos orgánicos ayuda al cuidado del ambiente, pues disminuye la emisión de gases efecto invernadero (GEI) como el metano y el dióxido de carbono, dichas emisiones se generan en gran medida por la descomposición de los residuos en rellenos sanitarios.
- La implementación de este tipo de infraestructuras en nuestro país es responsabilidad de cada gobierno municipal y en su componente de educación ambiental la ciudadanía tiene un rol muy importante; todo ello con el acompañamiento técnico del MINAM.





GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

REVISTA VIRTUAL
RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE